

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS Código: SDS-CON-FT-004 V.5	Elaborado por: Essy Ximena Arevalo Revisado por: Hugo Alberto López. Aprobado por: Pilar Alexon Contreras	
--	--	--	---

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CONTRATO No. 0004 - 2020 Orden de Compra No. 46543		FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26/03/2020		
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD- FFDS	NIT:	800.246.953-2	
DIRECTOR EJECUTIVO	ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ	No. C.C	71.626.618	Decreto de Nombramiento No. 001 del 01 de Enero de 2020 expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C. y debidamente posesionado mediante Acta No. 005 del 01 de Enero de 2020, facultado como Ordenador del Gasto mediante Decreto No. 706 de 1991 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020	No. NIT.	901.351.386-1	
REPRESENTANTE LEGAL	ARMANDO SANDOVAL CASTRO	No. C.C	79.487.495	Nombrado mediante documento de constitución de la Unión Temporal de fecha cinco (5) de noviembre de 2019, suscrito entre EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES - EMINSER SAS y SOLOASEO DISTRIBUCIONES SAS.

DATOS GENERALES

OBJETO:

"PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD Y LAS SEDES QUE ESTÁN [SIC] BAJO SU CUSTODIA."

ALCANCE:

"Los Proveedores se obligan a prestar a las Entidades Compradoras el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en los estudios y documentos previos, en el pliego de condiciones y de acuerdo con las Ofertas presentadas a Colombia Compra Eficiente en la licitación pública CCENEG-021-1-2019 y el presente documento y las regiones de cobertura adjudicadas así: (...)".

VALOR INICIAL:

DOS MIL TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS "(\$2.003.337.628,55). (...) estampilla universidad Distrital 1.1%, Estampilla pro adulto mayor 2% y estampilla pro cultura 0.5% para un total de gravámenes adicionales de 3.6%".

PLAZO INICIAL:

Diez (10) mes [sic] "Contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía y registro presupuestal."

SUPERVISOR:

"(...) Subdirector de Bienes y Servicios de la Secretaría Distrital de Salud (...)"

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS Código: SDS-CON-FT-004 V.5	Elaborado por: Essy Ximena Arevalo Revisado por: Hugo Alberto López. Aprobado por: Pilar Alexon Contreras	
--	--	--	---

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. 0004 - 2020 Orden de Compra No. 46543.

FECHA DE INICIO:

Dieciséis (16) de mayo de 2020.

NOVEDADES CONTRACTUALES:

MODIFICACIÓN ORDEN DE COMPRA No. 46543 de 2020, publicada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el día 18/02/2021 y firmada el día 24/02/2021. De acuerdo al acta de Adición No.1 y Prórroga No. 1 que obra en el expediente se estableció: **"PRIMERA: ADICIONAR** el valor del contrato 0004-2020 Orden de Compra 46543-2020 celebrado entre el FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD y la UNION [sic] TEMPORAL EMINSER – SOLOASEO 2020, por la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL UN PESOS M/CTE (\$649.515.001) incluido IVA y todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos que impliquen el desarrollo del contrato, valor amparado presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 129 de fecha veinticinco (25) de enero de 2021. **SEGUNDA: PRÓRROGAR** el Contrato 0004-2020, correspondiente a Orden de Compra 46543-2020, en un plazo de tres (3) meses comprendidos entre el dieciséis (16) de marzo de 2021 al quince (15) de junio de 2021. (...)"

FECHA DE TERMINACIÓN:

A partir del dieciséis (16) de junio de 2021, según novedad contractual.

VALOR FINAL:

DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$2.652.852.630) CON APROXIMACIÓN DECIMAL.

Con la finalidad de proceder a liquidar el presente Contrato, mediante Memorando radicado No. 2021IE27363 del día 30/09/2021, alcance No. 2022IE2072 del día 27/01/2022 y No. 2022IE5158 del día 25/02/2022, el Subdirector de Bienes y Servicios, allegó los siguientes documentos:

- Informe Final de Supervisión en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción, expedido por el Supervisor, el día 24/02/2022.
- Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud, el día 21/01/2022.

BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con los documentos que hacen parte integral de esta Acta y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados al CONTRATISTA arrojando los siguientes términos.

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL (Con aproximación decimal)	\$2.003.337.629
VALOR ADICIÓN No.1	\$649.515.001
VALOR TOTAL (Con aproximación decimal)	\$2.652.852.630
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$2.576.459.232
VALOR TOTAL PAGADO	\$2.576.459.232
SALDO A FAVOR DEL FFDS	\$76.393.398

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS Código: SDS-CON-FT-004 V.5	Elaborado por: Essy Ximena Arevalo Revisado por: Hugo Alberto López. Aprobado por: Pilar Alexon Contreras	
--	--	--	---

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. 0004 - 2020 Orden de Compra No. 46543.

SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS	\$76.393.398
----------------------------------	--------------

De conformidad con el Balance Financiero efectuado, se deja constancia que el CONTRATISTA ha recibido las sumas allí relacionadas, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

Respecto del saldo a liberar, el Informe final de supervisión estableció: *"Existe un saldo a favor del FFDS-SDS, por la suma de Setenta y Seis Millones Trescientos Noventa y Tres Mil Trescientos Noventa y Ocho Pesos M/CTE (\$76.393.398) el cual será liberado a través de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud, lo anterior en consideración a la disminución de insumos de aseo y cafetería solicitados mensualmente, debido a las programaciones de las actividades del servicio.*

Igualmente y de acuerdo con el estado de cuenta, el saldo del contrato a favor del Fondo Financiero Distrital de Salud por la suma de Veintiséis Millones Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Novecientos Setenta y Ocho Pesos m/cte (26.495.978) del Registro Presupuestal No.617/2020, no está disponible por fenecimiento de las reservas presupuestales, según acta de 31 de diciembre de 2021, en consecuencia, la Subsecretaría Corporativa que tiene a cargo la gestión del proyecto de inversión o el rubro de gastos de funcionamiento por el cual se financió el contrato, conjuntamente con las Direcciones Financiera y de Planeación Sectorial de la Secretaría Distrital de Salud, realizarán los trámites correspondientes para liberar el saldo.

La suma de Cuarenta y Nueve Millones Ochocientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Veinte Pesos M/cte. (\$49.897.420) del Registro Presupuestal 471/2021 aún no ha fenecido."

ESTADO DE LAS GARANTÍAS

"Los Proveedores del Acuerdo Marco deben presentar a Colombia Compra Eficiente una garantía de cumplimiento cuyo beneficiario es Colombia Compra Eficiente. Por su parte, durante la Operación Secundaria los Proveedores del Acuerdo Marco deben presentar a favor de las Entidades Compradoras que le coloquen al Proveedor Ordenes [sic] de Compra a través del Acuerdo Marco, una garantía de cumplimiento cuyo beneficiario es la Entidad Compradora.

(i) **Garantía de Cumplimiento a favor de Colombia Compra Eficiente**

Los Proveedores deben constituir a favor de Colombia Compra Eficiente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente documento, una garantía de cumplimiento por valor, amparos y vigencia establecidos en la tabla 18.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor estimado por cada Región de Cobertura del Acuerdo Marco. (...)"

(i) **Garantía de Cumplimiento a favor de las entidades compradoras**

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por valor, amparos y vigencia establecidos en la tabla 19.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra. (...)"

(iii) **Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual a favor de las entidades compradoras**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS Código: SDS-CON-FT-004 V.5	Elaborado por: Essy Ximena Arevalo Revisado por: Hugo Alberto López. Aprobado por: Pilar Alexon Contreras	
--	--	--	---

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. 0004 - 2020 Orden de Compra No. 46543.
Los Proveedores deben constituir una garantía de responsabilidad civil extracontractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora cuya suficiencia en valor se establece en los siguientes rangos: (...)"

A continuación, se relacionan las pólizas que se encuentran en el Expediente Contractual.

Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal					
Garantía No. 14-44-101116995, Anexo 0, Expedida Por: Seguros del Estado S.A.					
Amparo: Cumplimiento del Contrato			Amparo: Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		
Valor	Vigencia		Valor	Vigencia	
	Inicio	Vencimiento		Inicio	Vencimiento
\$400.667.525,71	26/03/2020	17/08/2021	\$300.500.644,28	26/03/2020	17/02/2024

Esta garantía fue modificada a través de los certificados de modificación que se relacionan a continuación:

Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal					
Garantía No. 14-44-101116995, Anexo 2, Expedida Por: Seguros del Estado S.A.					
Amparo: Cumplimiento del Contrato			Amparo: Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		
Valor	Vigencia		Valor	Vigencia	
	Inicio	Vencimiento		Inicio	Vencimiento
\$400.667.525,71	16/05/2020	07/10/2021	\$300.500.644,28	16/05/2020	08/04/2024

Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal					
Garantía No. 14-44-101116995, Anexo 3, Expedida Por: Seguros del Estado S.A.					
Amparo: Cumplimiento del Contrato			Amparo: Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		
Valor	Vigencia		Valor	Vigencia	
	Inicio	Vencimiento		Inicio	Vencimiento
\$400.667.525,71	16/05/2020	07/01/2022	\$300.500.644,28	16/05/2020	08/07/2024

Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal					
Garantía No. 14-44-101116995, Anexo 4, Expedida Por: Seguros del Estado S.A.					
Amparo: Cumplimiento del Contrato			Amparo: Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		
Valor	Vigencia		Valor	Vigencia	
	Inicio	Vencimiento		Inicio	Vencimiento
\$530.570.525,96	16/05/2020	07/01/2022	\$397.927.894,47	16/05/2020	08/07/2024

Póliza de Seguro Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada del Cumplimiento		
Garantía N° 14-40-101032498 Anexo: 0 Expedida Por: Seguros del Estado S.A.		
Valor	Vigencia	
	Inicio	Vencimiento
\$263.340.900	26/03/2020	15/02/2021

Esta garantía fue modificada a través de los certificados de modificación que se relacionan a continuación:

Póliza de Seguro Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada del Cumplimiento		
Garantía N° 14-40-101032498 Anexo: 2 Expedida Por: Seguros del Estado S.A.		
Valor	Vigencia	
	Inicio	Vencimiento
\$263.340.900	16/05/2020	07/04/2021

3.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS Código: SDS-CON-FT-004 V.5	Elaborado por: Essy Ximena Arevalo Revisado por: Hugo Alberto López. Aprobado por: Pilar Alexon Contreras	
--	--	--	---

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. 0004 - 2020 Orden de Compra No. 46543.

Póliza de Seguro Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada del Cumplimiento Garantía N° 14-40-101032498 Anexo: 3 Expedida Por: Seguros del Estado S.A.		
Valor	Vigencia	
	Inicio	Vencimiento
\$263.340.900	16/05/2020	07/07/2021

RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS:

Que el objeto contratado fue cumplido por el CONTRATISTA y recibido por esta Entidad a entera satisfacción, de lo cual da cuenta el Supervisor, con la firma del informe final de ejecución en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Que, igualmente, de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación, hecho que además consta en el informe final expedido por el supervisor, el CONTRATISTA durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

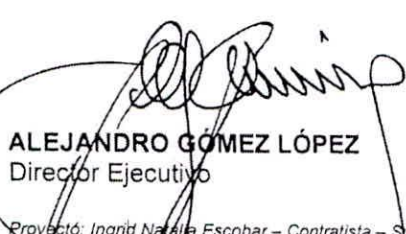
Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y el CONTRATISTA, hace constar expresamente que no tiene reclamación alguna a lo anotado en esta Acta, renunciando a cualquier demanda o requerimiento posterior en contra del FFDS.

La presente acta se firma con fundamento en la documentación que hace parte integral de este documento y la que reposa en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., por quienes en ella intervinieron, a los 06 OCT 2022

POR EL FFDS

POR EL CONTRATISTA


ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ
Director Ejecutivo


ARMANDO SANDOVAL CASTRO
Representante Legal

Proyectó: Ingrid Natalia Escobar – Contratista – Subdirección de Contratación
Revisó: Edna Patricia Ramírez Borrero – Contratista – Subdirección de Contratación
Revisó: Luz Ángela Garzón Rojas – Contratista – Subdirección de Contratación
Revisó: Luz Myriam Ciro Flórez – Subdirectora de Contratación
Vo. Bo: Diana Marcela Acosta Rubio – Directora Administrativa (E)
Vo. Bo: José Efraim Guevara Flórez – Subsecretario Corporativo (E)
Vo. Bo: Cristhian Felipe Yarcé Barragán – Asesor Despacho